



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Derecho
“Abogado Ponciano Arriaga Leija”



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa Educativo: Licenciatura en Criminología

Plaza “A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Política Criminal

Plaza “B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Psicología Criminológica

El detalle de los perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Medicina Forense
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho
Grado académico mínimo:	Maestría en Política Criminal
Experiencia docente:	Al menos tres años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas: Penología, Sistemas penitenciarios, Criminología, Prevención y atención de las conductas atípicas cometidas por menores.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos de investigación en temas de: Justicia penal juvenil. Menores en conflicto con la ley penal. Justicia para menores. Menores indígenas en conflicto con la ley penal. Garantismo penal. Protección integral de la infancia en México. Derechos de las personas adultas mayores. Protección a los Derechos Humanos.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con: El tratamiento de menores en conflicto con la ley. Derechos de las personas adultas mayores. Obtención de certificación como docente en temas vinculados con el sistema de justicia penal acusatorio y en el sistema penitenciario.
Productividad académica:	Al menos tres publicaciones en áreas afines al perfil en revistas o en medios de divulgación.
Otros:	<ul style="list-style-type: none">El candidato o candidata deberá demostrar que posee formación en licenciatura y/o posgrado para el desarrollo de proyectos en el sistema penitenciario, tratamiento de niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley penal, programas de prevención, defensa de derechos humanos.



Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Medicina Forense
	<ul style="list-style-type: none">• Competencias docentes en gestión educativa, diseño curricular, planeación de clase.• Formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado.• Disposición para el trabajo colaborativo necesario para la consolidación del área.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none">• Tres años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil.• Acreditar cursos de formación y actualización académica, capacitación pedagógica, planeación curricular, diseño de objetos de aprendizaje, planeación de clase en el modelo educativo universitario, experiencia en proyectos de innovación educativa, nuevos modelos que inciden en el desarrollo de competencias, enfoques, estrategias y apoyo en tecnologías de información y comunicación, diseño de aulas virtuales, que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación acorde a los procedimientos de investigación incorporados al sistema penal acusatorio, sistema penitenciario con énfasis en la atención de niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley.• Asistencia y participación como expositor en diplomados, cursos, talleres, congresos, seminarios, sobre temas de derechos de niños, niñas, jóvenes y personas adultas mayores; investigación educativa, violencia en contextos escolares y universitarios.• Docente certificado por examen en SETEC.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos de investigación en el campo educativo, derecho humano a la educación en la justicia para niños, niñas y jóvenes, el sistema de justicia penal para adolescentes. Participación en redes de comunicación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con programas de prevención, atención a víctimas, seguridad pública, atención a niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley, atención de personas adultas mayores.
Productividad académica:	Más de tres publicaciones en revistas arbitradas y experiencia de trabajo en colaboración con otros investigadores.
Otros:	Candidato SNI o superior, y/o reconocimiento de perfil deseable PRODEP. Certificación de idioma Inglés (500 puntos TOEFL).
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Criminología. Además apoyará a la División de Estudios de Posgrado: en los Programas de la Maestría en Política Criminal y la Especialidad en Derecho Penal.
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico de “Reforma del Estado y Derechos Humanos”, (En consolidación), que actualmente trabaja líneas de generación de conocimiento sobre Derechos Humanos, la Reforma del Estado, el Sistema Penal Acusatorio, la Seguridad Pública, Justicia alternativa y Políticas Públicas.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas del programa de Licenciatura en Criminología correspondientes a las áreas:



Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Medicina Forense
	<ul style="list-style-type: none">• Criminológica: Prevención y atención de las conductas atípicas cometidas por menores. Elementos de política criminológica. Sistema penitenciario y justicia restaurativa• Jurídica: Prevención del delito. Penología y sistemas penitenciarios. Seguridad pública y organización policial.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico “Reforma de Estado y Derechos Humanos”. Se espera que el o la PTC desarrolle proyectos, dirija tesis, gestione recursos y genere productos. E inclusive colabore en la formación de un cuerpo académico con líneas en Política Criminal, Criminología, Seguridad Pública, Prevención, Justicia restaurativa en el Sistema penitenciario.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías o acción tutorial, consiste en desarrollar estrategias para proporcionar a los y las estudiantes apoyo académico, fortalecimiento académico y profesional, atención socio-personal, Acompañamiento y orientación con el fin de recomendar hábitos de estudio y disciplina de trabajo que aseguren el máximo aprovechamiento en su trayectoria académica con apoyo en los servicios y programas institucionales.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Misión de la entidad académica y Visión 2023 de la UASLP, mediante el cumplimiento a los planes y programas institucionales que sustentan la agenda de implementación anual. Entre los cuerpos colegiados a que puede ser asignado (a) se encuentran: <ul style="list-style-type: none">▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura en Criminología.▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa de Licenciatura en Criminología.▪ Academias.▪ Comisión de revisión curricular de los programas de posgrado.▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad.▪ Proceso de admisión.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none">▪ Asesorar instancias de gobierno, organismos no gubernamentales, entidades del sector privado.▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia de Política Criminal, Seguridad Pública, Prevención, atención a niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley, atención de personas adultas mayores.▪ Organización e impartición de cursos, talleres, seminarios en educación continua.▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas guiadas enfocadas a la internacionalización del programa de Licenciatura en Criminología.▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.



Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Medicina Forense
Fecha en la que se deberá de incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf

Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Psicología Criminológica
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Psicología o afín.
Grado académico mínimo:	Maestría en Psicología, Maestría en Criminología o área afín.
Experiencia docente:	Al menos tres años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas: Criminología, Sociología Criminológica, Psicología Criminológica, Antropología Criminológica.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos de investigación en temas de: <ul style="list-style-type: none">• Psicología criminológica.• Seguridad pública.• Victimología. Dictámenes periciales especializados para el Sistema Penal Acusatorio.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con: Psicología criminológica. Atención a víctimas. Seguridad pública. Criminología. Justicia restaurativa. Sistema penitenciario. Área pericial a través del ejercicio de la profesión como Psicólogo, funcionario público y capacitador en un periodo mínimo de cinco años.
Productividad académica:	Al menos tres publicaciones en revistas arbitradas o en medios de divulgación.
Otros:	<ul style="list-style-type: none">• El candidato o candidata deberá demostrar que posee formación en licenciatura y/o posgrado para el desarrollo de proyectos en materia de Psicología Criminológica, Seguridad Pública, Victimología, Criminología.



Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Psicología Criminológica
	<ul style="list-style-type: none">• Competencias docentes en gestión educativa, diseño curricular, planeación de clase.• Formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado.• Disposición para el trabajo colaborativo necesario para la consolidación del área.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Psicología, Doctorado en Criminología.
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none">• Tres años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil.• Acreditar cursos de formación y actualización académica, capacitación pedagógica, planeación curricular, diseño de objetos de aprendizaje, planeación de clase en el modelo educativo universitario, experiencia en proyectos de innovación educativa, nuevos modelos que inciden en el desarrollo de competencias, enfoques, estrategias y apoyo en tecnologías de información y comunicación, diseño de aulas virtuales, que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación acorde a los procedimientos de investigación incorporados al sistema penal acusatorio, sistema penitenciario con énfasis en la atención de víctimas y ofensores a través de la aplicación de prácticas restaurativas.• Asistencia y participación como expositor en diplomados, cursos, talleres, congresos, seminarios, sobre temas de Psicología criminológica, Seguridad pública, Victimología, Criminología,• Docente certificado por examen en SETEC.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de tres proyectos durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con la Psicología Criminológica, atención de víctimas, Criminología, la Criminalística, la Seguridad Pública y la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Área Pericial, a través del ejercicio de la profesión como psicólogo, funcionario público y capacitador en un periodo mínimo de cinco años.
Productividad académica:	Más de tres publicaciones en revistas académicas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI.
Otros:	Candidato SNI o superior, y/o reconocimiento de perfil deseable PRODEP. Certificación de idioma Inglés (500 puntos TOEFL).
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Criminología. Además apoyará a la División de Estudios de Posgrado: en los programas de la Maestría en Política Criminal y la Especialidad en Derecho Penal.
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico de “Reforma del Estado y Derechos Humanos”, (En consolidación), que actualmente trabaja líneas de generación de conocimiento sobre Derechos Humanos, la Reforma del



Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Psicología Criminológica
	Estado, el Sistema Penal Acusatorio, la Seguridad Pública, Justicia alternativa y Políticas Públicas.
Docencia frente a grupo:	Impartirá signaturas del programa de Licenciatura en Criminología correspondientes a las áreas: Criminológica: Psicología criminológica. Criminología. Victimología. Metodológica y técnica: Modelos estadísticos. Técnicas de información aplicadas a la investigación criminológica. Técnicas de entrevista e interrogatorio.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico “Reforma de Estado y Derechos Humanos”. Se espera que el o la PTC desarrolle proyectos, dirija tesis, gestione recursos y genere productos. E inclusive colabore en la formación de un cuerpo académico con líneas en Criminología, Psicología Criminológica, Victimología, Justicia Restaurativa.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en la orientación y el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico y el transcurso de su estancia y trayectoria escolar. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Misión de la entidad académica y Visión 2023 de la UASLP, mediante el cumplimiento a los planes y programas institucionales que sustentan la agenda de implementación anual. Entre los cuerpos colegiados a que puede ser asignado (a) se encuentran: <ul style="list-style-type: none">• Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura en Criminología.• Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa de Licenciatura en Criminología.• Academias.• Comisión de revisión curricular de los programas de posgrado.• Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad. Proceso de admisión.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none">• Asesorar instancias de gobierno, organismos no gubernamentales, entidades del sector privado.• Elaboración de proyectos legislativos en materia de Política Criminal, Seguridad Pública, Prevención, atención a niños, niñas



Programa:	Licenciatura en Criminología
Plaza:	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Psicología Criminológica
	y jóvenes en conflicto con la ley, atención de personas adultas mayores. <ul style="list-style-type: none">• Organización e impartición de cursos, talleres, seminarios en educación continua.• Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas guiadas enfocadas a la internacionalización del programa de Licenciatura en Criminología.• Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés convocada por la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma San Luis Potosí.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, ubicada en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 **Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza,



así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT:

<http://conacyt.mx/index.php/glosario-de-terminos-sni>

Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los títulos académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, la comprensión del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, c) Exposición escrita de un tema relativo a los cursos del programa educativo en el que participa en esta convocatoria en un máximo de 10 cuartillas, así como d) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 8 de agosto y hasta el 14 de octubre de 2016** en las oficinas de Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicadas en la Calle de Cuauhtémoc N° 170, Col. Moderna, en horario de 09:00 a las 16:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a las



direcciones: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **24 al 28 de octubre de 2016** para el caso de que ésta lo considere necesario. En caso de que se requiera llevar a cabo estas evaluaciones y/o la entrevista, se informará oportunamente al candidato sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **7 de noviembre de 2016**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **14 de noviembre de 2016**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Lic. José Abraham Oliva Muñoz

Dirección: Cuauhtémoc N° 170, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: (52) (444) 834-99-24 al 28 y 834-99-31

Email: direccion@der.uaslp.mx; aoliva@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **24 de julio de 2016**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>